

Bruselas, 3 de diciembre de 2015
(OR. en)

14932/15

INF 197
API 112

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Aplicación calculadora de votos del Consejo - Información de la Secretaría General del Consejo

Aplicación calculadora de votos del

La calculadora de votos del Consejo ha sido publicada ya como aplicación.

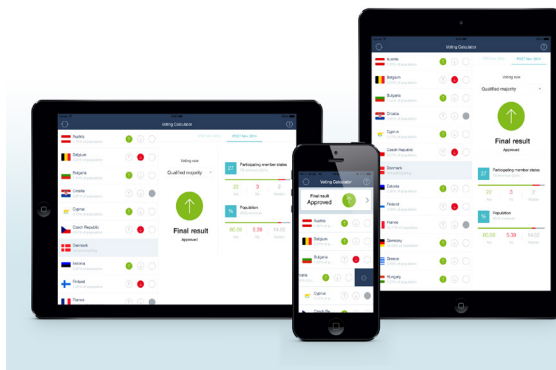
Puede descargarse la aplicación aquí:

Apple App Store:

<https://itunes.apple.com/us/app/council-voting-calculator/id1013810620?mt=8>

Google Play Store:

<https://play.google.com/store/apps/details?id=eu.europa.publications.consilium.votingcalculator>



La aplicación calculadora de votos, concebida para cualquier persona que tenga que confirmar rápidamente el resultado de una votación para el Consejo de la UE, verifica en tres sencillos pasos si puede adoptarse un acto:

1) Elija una regla de mayoría

Lo más frecuente es que el Consejo de la UE vote por mayoría cualificada, si bien existen hasta cuatro diferentes reglas de mayoría para la adopción de una decisión. En un menú desplegable, puede elegir la regla de mayoría correspondiente para ejecutar su simulación (la mayoría cualificada está preseleccionada por defecto).

2) Introduzca los Estados miembros que participan en la votación

Generalmente participan en una votación todos los Estados miembros de la UE; no obstante, los Tratados de la Unión Europea disponen ámbitos de cooperación reforzada o cláusulas de exclusión voluntaria para determinadas políticas. Cuando usted inicie su simulación, todos los Estados miembros de la UE figurarán seleccionados por defecto como participantes en la votación, pero podrá excluir a determinados países si lo exigen las reglas.

3) Introduzca el voto de cada Estado miembro y verifique el resultado final

Cada Estado miembro puede votar a favor, en contra o abstenerse. Cuando usted inicie su simulación, todos los Estados miembros de la UE figurarán por defecto con un voto a favor, por lo que solo tendrá que cambiar el voto de aquellos que voten en contra o se abstengan. El resultado final muestra en ese momento si un acto puede quedar adoptado o no.

La aplicación calculadora de votos es la primera aplicación puesta a punto por la Secretaría General del Consejo; por ello nos gustaría conocer cuantas sugerencias de mejora deseen formular. Se ruega hagan llegar sus reacciones a public.records@consilium.europa.eu.